

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALIANZAS
ECUATORIANAS ALIANZECSA S. A.

En la ciudad de Quito, capital de la provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las trece horas, en el local de la compañía, situado en la calle Baquerizo Moreno S/N E10 y José Tamayo, Edificio Torre 2, Oficina 905, se reúne la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIANZECSA S. A., cuyos nombres y cantidad de acciones de su propiedad se indican a continuación:

Enrique Ricardo Pere Ycaza, poseedor del 99% del accionario.

Jorge Santiago Estrella León, poseedor del 1% del accionario.

Todas las acciones son ordinarias y de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, y confieren a sus titulares tantos votos como acciones les pertenecen. Actúa como presidente el señor Enrique Ricardo Pere Ycaza, y como secretario el Dr. Nicolás Naranjo Borja, en su calidad de Gerente General de la misma, los accionistas concurrentes, representan la totalidad del Capital Social de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Aprobar los resultados de los estados financieros de la empresa y resolver sobre dicho resultado del ejercicio económico 2017.

Luego de las deliberaciones, y estando dentro de sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, el directorio resuelve lo siguiente:

Aprobar los resultados observados en los estados financieros del ejercicio económico 2017, y resuelve que para el futuro se debería incrementar el capital social de la compañía. No habiendo otro punto que tratar el Presidente da por terminada la sesión, disponiendo la redacción del acta correspondiente, misma, que es leída y aprobada por los asistentes y para constancia firman el Presidente y Secretario de la Junta.



Enrique Ricardo Pere Ycaza
Presidente de la Junta



Dr. Nicolás Naranjo Borja
Secretario de la Junta